EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO
INSTITUCIÓN REDEFINIDA

CERTIFICA:

Que la institución no cuenta con suficiente personal en la planta de cargos para la Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el mantenimiento preventivo especializado, reparación de instrumentos musicales, equipos y dispositivos de amplificación del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida para la vigencia 2026.

Se expide el presente certificado para todos los efectos legales y de contratación, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector